

Santa Fe Sustentable:

# 1er Congreso de Eficiencia Energética

*Impulsando la Transición Energética*

01 al 03 de octubre 2025, Rosario



Dr. Damián Bleger

Bolsa de Comercio de Rosario.



Energía  
más  
eficiente

**SANTA FE SUSTENTABLE**  
IMPULSANDO LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA  
Expo & Congreso de Eficiencia Energética 2025



 **Santa Fe**  
PROVINCIA

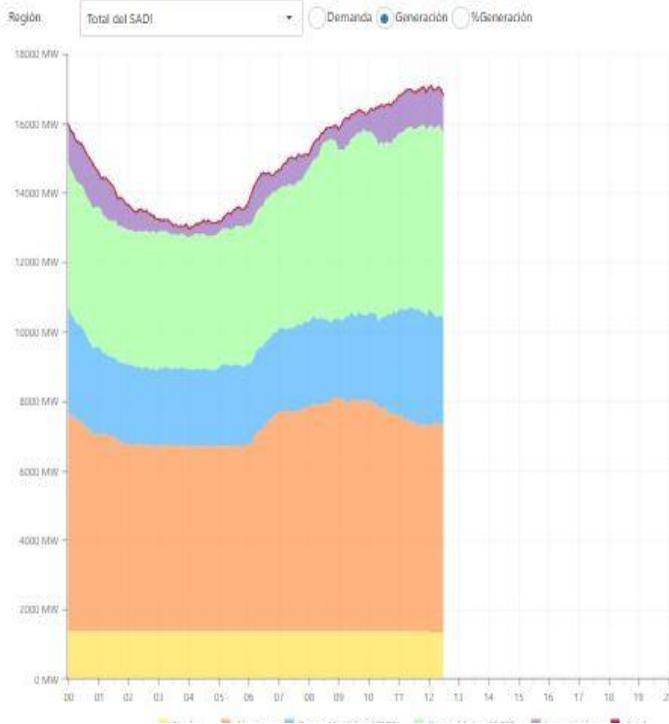
Ministerio de  
Desarrollo Productivo



# ¡La Energía Nos Atraviesa!

Idea clave: **La energía no es solo un insumo; es una estrategia de desarrollo.**

- La energía es el nervio vital de toda actividad productiva.
- Santa Fe es un nodo industrial clave para Argentina.
- La transición energética debe ser también una transición normativa.

 Demanda Real y Prevista del SADI

# Cambios Recientes en el Marco Normativo Nacional

## Ejes normativos 2025:

- Decretos 450/2025, 451/2025 y 452/2025: redireccionamiento de subsidios e incentivos a la eficiencia.



Dato de color: En 2025, el 31% de la matriz eléctrica nacional proviene de fuentes renovables.

## Decreto 450/2025 (Electricidad)

### Marco Legal Renovado

Adecúa las Leyes 15.336 y 24.065 para darle un nuevo marco legal al sector eléctrico bajo el espíritu liberalizador de la Ley Bases (Ley N° 27.742).

### Período de Transición

Establece un **período de transición de 24 meses** para adecuar reglamentos complementarios y normas técnicas.

### Nuevos Actores

Introduce las figuras de **usuarios generadores y almacenistas**, para que actores privados puedan producir, almacenar y comercializar energía eléctrica.

- Propone que los usuarios finales tengan **libre elección de proveedor**, fomentando competencia en generación y comercialización.
- Asegura que ninguna jurisdicción local (provincial o municipal) pueda imponer tasas, contribuciones o impuestos sobre el suministro eléctrico que no guarden relación con la prestación efectiva del servicio.

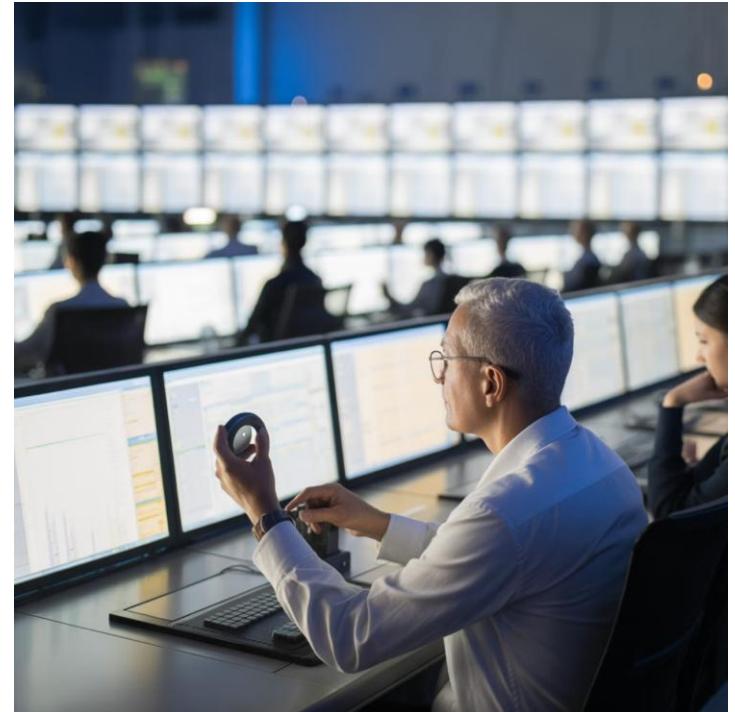


Energía  
más  
eficiente



## Regulación y Transparencia

- Refuerza el rol del Estado como regulador (no proveedor), establece obligaciones de transparencia en las facturas (separación de energía, transporte e impuestos) y mecanismos de remuneración basados en costos reales.
- Crea un **Fondo Nacional de Energía Eléctrica**, financiado con un recargo del 2 % sobre el kWh, que se destinará a obras de transporte, electrificación y compensaciones regionales.
- Establece que los distribuidores deberán abastecer parte de su demanda mediante contratos a término en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y que estos costos puedan trasladarse a tarifas finales, bajo normativa.



# Decreto 451/2025 (Gas natural)

01

## Texto Ordenado 2025

Aprueba el **Texto Ordenado 2025** de la Ley 24.076, consolidando y modernizando su normativa bajo el nuevo contexto regulatorio.

03

## Exportación Regulada

Estipula que la exportación de gas (y GNL) debe sujetarse a reglas claras: la Secretaría de Energía tiene 120 días para autorizar solicitudes de exportación, previo estudio de disponibilidad de recursos gasíferos que garantice el abastecimiento interno.

02

## Importación Liberalizada

Autoriza la **importación de gas natural** sin necesidad de aprobación previa.

04

## Competencias Regulatorias

Ajusta competencias regulatorias y remite más autoridad al futuro ente unificado, estableciendo que hasta su puesta en funcionamiento, ENARGAS y ENRE seguirán operando en sus roles actuales.

# Decreto 452/2025 (Institucional / ente regulador) ENRGE

Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad

## 1 Fusión de Entes

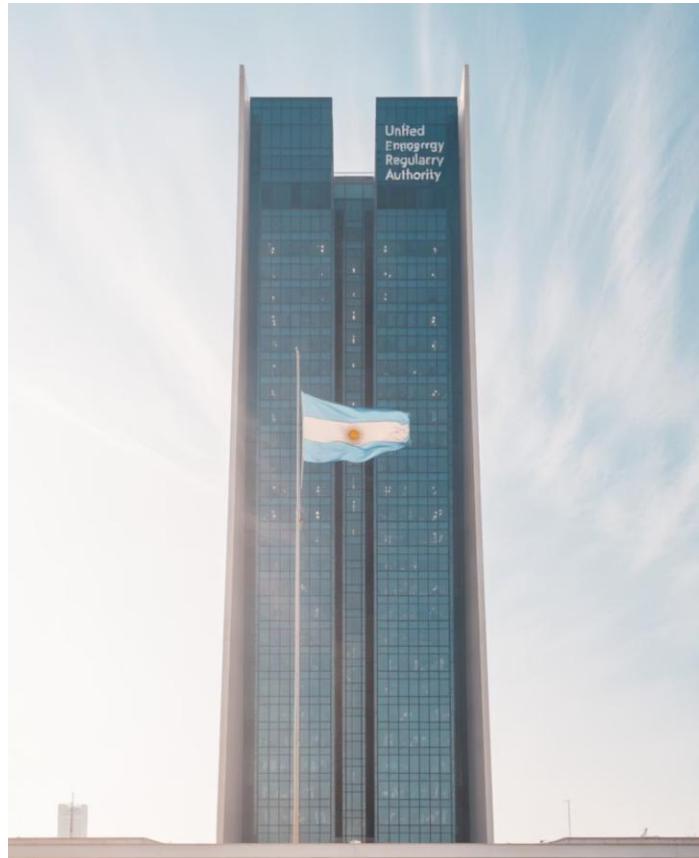
Crea el **Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)**, fusionando las funciones del ENRE y del ENARGAS bajo una sola autoridad regulatoria.

## 2 Plazo de Implementación

Fija que este nuevo ente deberá comenzar a operar dentro de los **180 días** posteriores a su sanción.

## 3 Estructura Directiva

El directorio del ENRGE estará compuesto por cinco miembros designados por el



Energía  
más  
eficiente

**SANTA FE SUSTENTABLE**  
IMPULSANDO LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA  
Expo & Congreso de Eficiencia Energética 2025

 **Santa Fe**  
PROVINCIA

Ministerio de  
Desarrollo Productivo

# De la Norma a la Estrategia Productiva

## Cómo convertir reglas en desarrollo:

- Simplificar el acceso a redes y conexiones para la industria.
- Crear incentivos normativos a la eficiencia: desde tarifas hasta permisos.
- Reducir tiempos regulatorios para proyectos energéticos.
- Tener cuadros tarifarios competitivos entre las empresas de misma región.
- Que las distribuidoras eléctricas estén al pie para la producción.
- Que se cuenten con mecanismos de control moderno.
- Que el interior productivo, cuente con recursos de gas y de energía disponible para la producción.



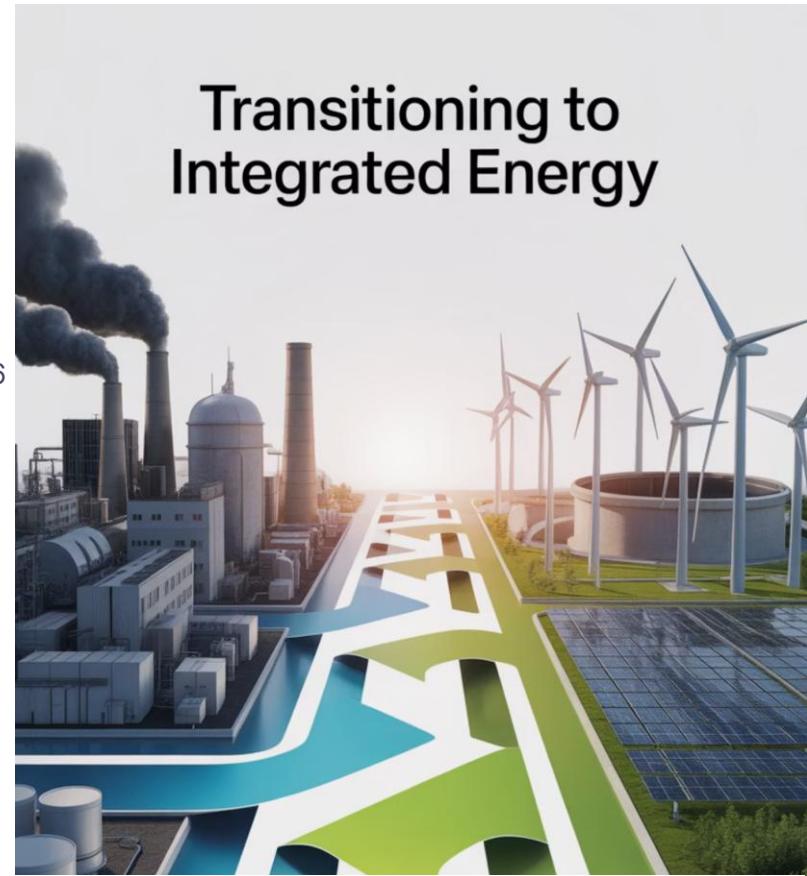
# Santa Fe Necesita una Reforma Normativa Propia

## Problemas actuales del marco provincial:

- Reglamentaciones de la EPE con escasa adaptabilidad a nuevos actores. Ley de 1986
- Cooperativas eléctricas tienen un papel fundamental en las localidades del interior
- Problema del financiamiento del Sistema (toma de deuda).

## Propuesta:

- Modernización del Marco Normativo.
- Ley provincial de Transición Energética y Reforma del Servicio Eléctrico.
- Integración normativa EPE + Cooperativas + Energía Distribuida + Inversión



# El Momento es Ahora

## Conclusión:

- Tenemos una empresa provincial de energía líder, demanda industrial y experiencia Institucional y recursos humanos especializados.
- Nos falta acompañar a las dinámicas actuales.
- Hagamos que Santa Fe lidere la transición energética con reglas claras y visionarias.

"El futuro energético de Santa Fe no se espera: se diseña."



Energía  
más  
eficiente



# Gracias por su atención

Dr. Damian Bleger.

[damian@dbeleger.com](mailto:damian@dbeleger.com)

Bolsa de Comercio de Rosario

